



Neiva, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2022-00138
PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	GLADIS QUINTERO YUCUMA
DEMANDADO:	FERNANDO PUENTES PUENTES

Se da traslado del trabajo de partición presentado por la partidora Ángela Cristina Bravo Burbano, el 04 de octubre de los corrientes, por el término de cinco días (05) para los fines de que trata el artículo 509 del C.G.P.

Para lo anterior, se comparte el link del expediente: [2022-00138](#).

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.